

Buenos Aires, 23 de junio de 2023

CIRCULAR INFORMATIVA N° 87

Sr./a. Presidente
de Entidad Primaria
Su despacho

Ref.: O.S.M.A.T.A.
Aumento de Aranceles

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de informarle que, atento a las gestiones llevadas adelante por esta Federación, se acordó con la **Obra Social de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor** aplicar un aumento en el valor de la cápita respectiva, lo que nos permite ajustar los valores arancelarios a partir del **1° de Julio** del corriente año.

IMPORTANTE: a partir del mes de **Julio/23** se globalizan las prácticas del **Capítulo II** bajo el **Código 02.16** – se deben asentar la/s cara/s tratadas en la ficha dental.

Se adjunta a la presente, la hoja de la Cartilla Instructiva con los nuevos valores reconocidos para su correspondiente actualización.

Sin otro particular y a la espera de una pronta difusión entre los prestadores del sistema, aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra más distinguida consideración y estima.



Dr. Hugo Zamora
Vice Presidente



Dr. Ruben Manes
Presidente



Dr. Sebastián Mincarelli
Secretario



Dra. Griselda Tejo
Tesorera

Nomenclador y Arancel

Código	CAPITULO I – CONSULTAS	Valor 100%
01.01	Exámen - Diagnóstico - Fichado	2.800.0 0
01.04	Consulta de Urgencias	2.800.0 0
	CAPITULO II – OPERATORIA DENTAL	
02.16	Restauración Simple o Compuesta en piezas anteriores y posteriores (Práctica Globalizada)	6.000.0 0
	CAPITULO III – ENDODONCIA (No están incluidas Rx)	
03.01	Tratamiento Unirradicular	15.000. 00
03.02	Tratamiento Multirradicular	20.000. 00
03.05	Biopulpectomía Parcial	4.000.0 0
03.07	Desobturación total de conductos p/reejecución	4.000.0 0
	CAPITULO V – ODONTOLOGÍA PREVENTIVA	
05.01	Ens.de tec.de higiene bucal. Det.y control de Placa Bacteriana .Cepillado Mecánico	2.500.0 0
05.02	Cons.Preventiva. Cepillado Previo y aplicación fluor	3.200.0 0

Código: 41

Obra Social: OSMATA

05.03.01	Inactivación de Caries - hasta 4 piezas.	4.000.0 0
05.03.02	Inactivación de Caries - 5 o más piezas	4.800.0 0
05.05	Sellantes de puntos y fisuras. Por pieza dental	3.200.0 0
CAPITULO VII - ODONTOPEDIATRIA		
07.01	Consulta - Motivación	4.000.0 0
07.04	Tratamientos de dientes primarios con formocresol	6.200.0 0
07.06.01	Reducción de luxación con inmovilización dentaria	4.300.0 0
07.06.02	Luxación total. Reimplante e inmovilización dentaria	5.800.0 0
07.06.04	Fractura amelodentinaria. Protección pulpar c/cor.prov.	5.800.0 0
Capítulo VIII - Periodoncia		
08.01	Consulta estudio - Diagnóstico - Pronóstico	3.600.00
08.02	Trat.de la gingivitis marginal crónica	3.900.00
08.03	Trat. De Periodontitis dest. Leve o moderada. Por Sector	4.700.00
08.04	Trat. De Periodontitis severa. Bolsas de 6 mm- Por Sector	6.600.00
08.05	Desgaste selectivo o armonización oclusal	3.000.00
Capítulo IX - Radiología		
09.01.01	Periapical - Técnicas de cono corto o cono largo	1.300.00
09.01.02	Bite wing	1.300.00
09.01.03	Oclusal 6 x 8 cm.	1.950.00
09.01.04	Media Seriada - 7 películas	5.500.00

2

Hoja
2023

Código: 41

OSMATA

Actualización: Julio



09.01.05	Seriada de 14 películas	8.500.00
	Extraorales	
09.02.01	Extrabucales - Primera exposición	2.600.00
09.02.02	Extrabucales. Por exposición siguiente	2.600.00
09.02.03	Articulación Temporo-Mandiular - 6 tomas	4.500.00
09.02.04	Pantomografía	4.500.00
09.02.05	Telerradiografía cefalométrica	3.900.00
09.02.06	Sialografía	3.900.00
	Capítulo X - Cirugía	
10.01	Extracción Simple	5.600.00
10.02	Plástica de comunicación buço-sinusal	4.700.00
10.03	Biopsia por Punción o aspiración	4.700.00
10.04	Alveolectomía Estabilizadora 6 zonas. Por zona	4.700.00
10.05	Reimplante dentario inmediato al traumatismo	4.700.00
10.06	Incisión y drenaje de abscesos por via intrabucal	4.700.00
10.07	Biopsia por escisión	5.200.00
10.09.01	Extracción de piezas en retención mucosa	11.700.00
10.09.02	Extracción de piezas en retención ósea	23.000.00
10.10	Germectomía	23.000.00
10.11	Liberación de dientes retenidos	3.900.00
10.12	Apicectomía	22.000.00
10.13	Tratamiento de la Osteomielitis	11.000.00
10.14	Extracción de cuerpo extraño	5.500.00
10.15	Alveolectomía correctiva por zona (6) zonas	4.700.00